



### INFORME DE COMISIÓN

07 JUL 2025  
Secretaría Administrativa  
Recursos Financieros

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez  
RUC: \_\_\_\_\_

Fecha de Elaboración: 30/06/2025  
Consecutivo por Área: RN/0239/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas  
Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES  
Comisionado: 

NAFATE	MORENO	ARMANDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

  
Oficio de Comisión: PFFA/12/1454-2025  
Periodo: 24-27 DE JUNIO DE 2025  
Lugar: Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V., km 10, Reforma, Chiapas, México.

**Objeto de la Comisión:** Visita de verificación de términos y condicionantes del resolutivo D.F.CHIS.SDGPA/UGA/041/05, del 13 de octubre de 2025 a Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V. , titular del proyecto denominado "Planta de formulación de lodos de perforación" con pretendida ubicación en carretera Villahermosa -Reforma km 10, Reforma, Chiapas, México.

**SINTESIS:** Con fechas 24 del mes de junio de 2025, conjuntamente con los CC. Edgar Eduardo Molina Ovando, Juan Antonio Cortez Cruz, Beltrán Efrén Ortiz Miguel y Fabrizio Rivera Salazar, nos trasladamos a las instalaciones de la empresa Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V. , titular del proyecto denominado "Planta de formulación de lodos de perforación" con pretendida ubicación en carretera Villahermosa -Reforma km 10, Reforma, Chiapas, México, para llevar a cabo visita de verificación de terminos y condicinantes del resolutivo D.F.CHIS.SDGPA/UGA/041/05, del 13 de octubre de 2005, iniciando con la revisión documental, para el dia 25 del mismo mes, se llevo acabo el reconocimiento y verificación de las obras construidas en base a la autorización y la modificación de las mismas, para el dia 26 se continuaron con la documentación documental y para el dia 27 se impuso la medida de seguridad la clausura de una obra en proceso de construcción que no esta autorizada por la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la conclusión del acta de inspección.en materia de impacto ambiental. levantando para mayor constancia el acta de número PFFA/IA/074/0135/2025, en la que se circunstancian diversos hechos u omisiones y por la noche el traslado de las instalaciones a la oficina de la ORPA, **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad mas cercana, siendo el ejido Reforma, municipio de Reforma, Chiapas, México.**

**Conclusión:** Se cumplio con la comisión  
**Resultados Obtenidos:** Se levantó acta de inspección número PFFA/IA/074/0135/2025  
**Contribución:** Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente  
  
Ing. Armando Nafate Moreno  
Comisionado

Vó.Bo.  
  
Lic. Edgardo Morales Juárez  
El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	15051
FECHA	04/07/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE****I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** ARMANDO NAFATE MORENO **II.3.-ORIGEN** México Chiapas  
**II.2.-CARGO** ENLACE **II.4.-RFC** NAMA700512419

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
	NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO
Reforma Chiapas	24/06/2025	27/06/2025	3	1	MXN	650.00	325.00	100% 2,275.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			3	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	2,275.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VERIFICAR TERMINOS Y CONDICIONANTES DEL RESOLUTIVO NO. D.F.CHIS.SDGPA/UGA/041/05

**V. OBSERVACIONES****VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO****REVISO****SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

ARMANDO NAFATE MORENO

ENLACE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/1454-2025  
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de junio del año 2025

**Ing. Armando Náfate Moreno**  
Inspector Federal de la Oficina de Representación de  
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el  
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días del 24 al 27 del mes de junio del año dos mil veinticinco**, con el objeto de realizar visita de verificación de cumplimiento de términos y condicionantes del resolutivo No. D.F.CHIS.SDGP/UGA/041/05, de fecha 13 de octubre de 2005 a favor de Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V. A través de quien legalmente lo represente, titular del proyecto denominado "Planta de formulación de lodos de perforación" con pretendida ubicación en instalaciones ubicadas sobre la carretera Villahermosa –Reforma km 10, municipio de Reforma, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

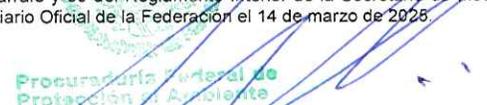
No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**  
**DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE**  
**PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 173 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

  
LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.  
JEZLN'EM'Y'AMN





# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12.2/0299/2025  
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025  
**Asunto:** Justificación de cinco inspectores  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de junio de 2025

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**P R E S E N T E**

En seguimiento a los oficios de comisión números PFPA/12/1452/2025, PFPA/12/1453/2025, PFPA/12/1454/2025, PFPA/12/1456/2025 y PFPA/12/1457/2025 de fechas veintitrés de junio de dos mil veinticinco, en la que se comisionan a los CC. Beltrán Efrén Ortiz Miguel, Juan Antonio Cortez Cruz, Armando Náfate Moreno, Edgar Eduardo Molina Ovando y Fabrizio Rivera Salazar, con la finalidad de realizar visita de verificar de cumplimiento de términos y condicionantes del resolutivo No. D.F.CHIS.SDGA/UGA/041/05, de fecha 13 de octubre de 2005 a favor de Halliburton de México S. DE R.L. DE C.V. A través de quien legalmente lo represente, titular del proyecto denominado "Planta de formulación de lodos de perforación" con pretendida ubicación en instalaciones ubicadas sobre la carretera Villahermosa –Reforma km 10, municipio de Reforma, Chiapas, México.

Al respecto, hago de su conocimiento que, para la realización de la comisión fue necesaria la colaboración de tres inspectores, ya que para la revisión del proyecto requiere de mayor personal dado a que este es demasiado extenso por lo que se dividirán las actividades para realizarse en el menor tiempo posible y levantar las actas correspondientes.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS**  
**NATURALES**

**LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ**

L'EMJ'I' ANM

